

Dejen dhenfia de la gravedad que se deya Considerar es comben
nombrar ^{un} Abogado para que con el dha dho. que los dho
naue Gomez de Mansilla coadyube y defienda la justa sol
tud desta Ciudad Encuya yreligenia nombra a dho Antonio
Enxique ~~Residente en dha Real Chanc. para que con~~
dho dho Bernau Gomez hagan las defensas conues pondientes
en defensa de la justa pretens. desta Ciudad en el seguimiento
de dho pleito que dando esta Ciudad conpida de tanotoxia hi
teratura de ambos Cau. Abog. conseguira su justa pretens =

En Vista del Memorial de Juan Lopez Sobre Impedite ^{de} dho dho
Claudio la obra de la Casa = Acordó que el Cavallero Procurador Gen.
pida los autos formados, Ten Justicia Dedusca la pretension desta
Ciu =

En Vista del Memorial de Inades sele Libran ^{de} dho dho

En Vista de la pretension de Pablo Silbestre Arguelme pretendiend
Necindad, haciendo constar por Testimonio aherla Seuando dedon
de la tenia, Se le admite =

Se libran los Despojos =

En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial de dho de Pedro Manz Salomo,
a cuyo Cargo ha corrido la Alcaldia del dho dho que cumpla en su cargo
s^{to} grado de este año por el que es ptesa ha ser hecho la administracion
de Despojos diarios a los Pobres presos y de solemnidad, por lo que pide su
plica que el Valor de ellas sele libre, y por el Informe de dho dho Pedro Joseph
Echa y Nuda Consta la zextera de dha Administracion, y por el del con
tador se Reporta que en las Cuentas anteriores se han librado anualm^{te}
por Razon de dhos Despojos 2000 y 2000. De lo que Inteligencia da
Esta Ciu = Acordó que el Mayor dho de propios Abone en la cantidad
de su Remate a dho dho Pedro Manz Salomo los dhos 2000 y 2000
En Vista de esta Libranza, y homologada de ella la Razon por el con
tador sele Ponifiquen caran en sus Cuentas =

